

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLARRODRIGO (JAÉN)

**2020/2893** *Aprobación inicial del Presupuesto Municipal del año 2020.*

#### **Edicto**

Doña María Virtudes Ojeda García, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Villarrodrigo (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2020, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del año 2020, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus Anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este Presupuesto definitivamente.

Villarrodrigo, a 29 de julio de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA VIRTUDES OJEDA GARCÍA.